

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 10 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTICUATRO de JUNIO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

| | | |
|---|-------|----------------------|
| Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA | | DECANA |
| Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA | | VOCAL PRIMERO |
| Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ | | VOCAL SEGUNDO |
| Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN | | VOCAL TERCERO |
| Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL | | VOCAL CUARTO |
| Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE | | VOCAL QUINTO |
| Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ | | SECRETARIO ACADEMICO |

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RONALDO JOSE RIGOBERTO GONZALEZ DUBON**, Registro académico. 201403542 y CUI 2692888990101, en la que textualmente dice: “

"El motivo de la presente es para solicitarles su apoyo y autorización para que pueda ser agregado a actas de la sección "J" de Practicas Finales modalidad Empresarios Juveniles a cargo de la catedrática Inga. Sindy Godínez debido a un problema que ocurrió a la hora de mi asignación a la sección que me corresponde de practicas finales de esa modalidad.Cumpliendo con los requisitos necesarios para aprobar las practicas finales y para que no llegue a afectar en mi cierre de pensum, les solicito que pueda ser agregado a actas para poder seguir con mi proceso de graduación.De antemano ¡Muchas gracias!"

Cursos de la solicitud:

| Código | Nombre | Sección |
|---------------|------------------------------|----------------|
| 2005 | PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL | J |

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RONALDO JOSE RIGOBERTO GONZALEZ DUBON**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de PRÁCTICAS FINALES (2005) sección ""J"" del PRIMER SEMESTRE del 2021 siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando a la docente Inga. Sindy Godinez proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerequisites del curso.

1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, EDY RENATO ZAPETA JUAREZ**, Registro académico. 201314591 y CUI 2287619480101, en la que textualmente dice: “

"Yo Edy Renato Zapeta Juárez, con DPI 2287619480101 y registro académico 201314591, inscrito actualmente a la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, ruego consideren mi situación, el segundo semestre del año 2020 me preinscribí, cursé y posteriormente me inscribí practicas finales en la Sección A correspondiente a Practicas Finales de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con el ingeniero Francisco González como catedrático, dicho curso se podía llevar en Modalidad Laboral y Auxiliar Docente. Para poder enfocarme académicamente decidí llevar el curso como Auxiliar Docente, en ese semestre que fue el primer semestre completo virtual la mecánica para ser auxiliar era llenar un formulario y luego los profesores podían escogerme para ser su auxiliar, al transcurrir dos semanas de clases no había sido electo por ningún profesor para ser su auxiliar, para hacerlo aún más difícil, cambiaron las instrucciones y ahora los estudiantes de la carrera de Mecánica Eléctrica debían ser auxiliares de un curso de Mecánica y uno de Eléctrica. En el transcurso de la tercer semana de clases se comunicó conmigo el ingeniero Carlos Navarro, quien en ese momento era coordinador de laboratorios de Electrotecnia, el ingeniero Navarro me comento que la escuela de Mecánica Eléctrica estaba solicitando practicantes para hacer practicas finales y mis tareas serían las siguientes: Realizar un Manual de Practicas de Laboratorio para el Curso Electricidad y Electrónica Básica la cual debía ser innovadora y debía ser útil para cuando regresáramos a clases presenciales, paralelo a esto y para cumplir con las horas requeridas por el curso de prácticas finales también se me asignó ser auxiliar docente de las secciones de laboratorio, que eran 9 que se impartían diariamente en dos horarios distintos. Me pareció una propuesta muy bonita pues podía apoyar a la universidad, a la escuela, a los compañeros y cursar mis practicas finales. Acepté la propuesta y se hizo una reunión donde estuvo presente el Ingeniero Mario Reyes (Profesor titular del laboratorio de Electricidad y Electrónica Básica), ingeniero Carlos Navarro (coordinador de Laboratorios de Electrotecnia) y el Ingeniero Armando Rivera (director de la Escuela Mecánica Eléctrica). En la que se expuso que era una actividad respaldada por la escuela y fundamentada dentro de las necesidades que la pandemia trajo a la educación. Al no tener claro si mis labores específicas asignadas cumplían como Auxiliar Docente o como Practicas Laborales llené formularios y todos los documentos requeridos como informes y cartas que debían ser entregados al ingeniero González en modalidad auxiliar docente. Hasta dicho momento desconocía si mis labores asignadas por la escuela de Mecánica Eléctrica contaban como “dos cursos de Eléctrica” o si iba a tener problemas posteriormente por ser Mecánica Eléctrica y estar apoyando solamente a la escuela de Mecánica Eléctrica, aprovechando que estaba llevando carreras simultaneas con Eléctrica en septiembre del año 2020 solicité a Junta Directiva que cambiaran mi asignación de practicas finales de Mecánica Eléctrica a Eléctrica. Dicha resolución fue atendida en el Inciso 1.28 del Acta No. 17-2020 en la cual tuve una resolución favorable, sin embargo, no me enteré de dicha resolución hasta mediados de octubre, fecha para la cual ya casi terminaba el semestre y ya había entregado todos mis informes como si estuviera asignado en la sección de practicas finales de Eléctrica. La situación con estas prácticas finales ya lleva más de un semestre y he intentado por varias vías solucionar esta situación, El ingeniero Francisco González se niega a aprobar mis practicas finales de Mecánica Eléctrica cuando mis documentos dicen “Eléctrica” y solo fui auxiliar de cursos de Eléctrica a pesar que le he expuesto mi caso. También expuse mi caso a EPS para intentar solventar mi situación con el curso y me indicaron que solo el ingeniero Gonzales podía solicitar modificar notas, el ingeniero Gonzales me ha pedido varias cartas para poder hacer la solicitud, sin embargo se niega a hacer la solicitud de modificar notas y darme por aprobado el curso debido a que me asigné en Mecánica Eléctrica y a pesar que la Escuela respalda mis practicas finales el indica que debí haber llevado un curso de Eléctrica y uno de Mecánica. Habiendo expuesto mi situación ante tan respetable Junta Directiva Ruego su colaboración con mi situación, quiero dejar claro que nunca tuve ninguna mala intención, sin embargo, las condiciones para ser auxiliar de un curso de mecánica y uno de eléctrica no se dieron y si se dio la oportunidad de realizar un Manual de Laboratorio para el curso de Electricidad y Electrónica Básica, así como de apoyar al ingeniero Mario Reyes con las clases de laboratorio y dejar un beneficio para la

escuela de Mecánica Eléctrica. Por lo que solicito a la respetable Junta Directiva apruebe y pida al Ingeniero Francisco González modificar mi nota de la asignación del segundo semestre del año 2020, o pido la intervención de esta respetable Junta Directiva para dar por aprobado dicho curso mediante resolución. Agradecería a Junta Directiva respalde mi solicitud debido a que en curso de vacaciones de junio estoy cerrando Pensum y pensando en llevar una maestría en modalidad pregrado y postgrado y el no tener aprobado dicho curso, a pesar de haber realizado todas mis labores y actividades solicitadas, me haría perder la oportunidad de continuar mis estudios y beneficiar mis sacrificios propios y los de mi familia durante muchos años de estudio."

Cursos de la solicitud:

| Código | Nombre | Sección |
|--------|--------------------------------------|---------|
| 2006 | PRACTICAS FINALES MECANICA ELECTRICA | A |

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDY RENATO ZAPETA JUAREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante EDY RENATO ZAPETA JUAREZ, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la cual solicita finalizar el proceso de informes de PRÁCTICAS FINALES DE LA CARRERA DE MECÁNICA ELÉCTRICA que curso en el Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud a Ing. Francisco González, Docente del curso y al Ing. Oscar Argueta, Director de la Unidad de EPS realizar las verificaciones de lo realizado por el estudiante como práctica docente, para la revisiones correspondientes si el estudiante cumple con los requisitos para la aprobación del curso, y las gestiones pertinentes.

- 1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JEANY VIVIANA CHÁVEZ CABRERA**, Registro académico. 202103655 y CUI 3016979810101, en la que textualmente dice: "Honorable junta directiva, por este medio hago mi solicitud para que mis notas aparezcan agregadas a actas; ya que soy de primer ingreso y tuve problemas con mi inscripción debido a que el pago rebotó y el 14 de Mayo pude solucionarlo con el registro y estadística de la universidad, pero debido a que el semestre ya había acabado no aparezco en el sistema donde los catedráticos puedan agregar mis notas, y me preocupa que se pierdan no solo mis notas, sino mi esfuerzo y mi tiempo, por favor les ruego me ayuden a solucionar mi problema. Mis datos: Jeany Viviana Chávez Cabrera Carné: 202103655DPI: 3016979810101 Cel: 54124880 Cursos que gane Matemática Básica 1 Ing. Mario René De León García Sección N1790473100101@ingenieria.usac.edu.gt Técnicas de estudio e investigación (Magistral) Ing. Carlos Gómez Denis Sección N2184532991701@ingenieria.usac.edu.gt Técnicas de estudio e investigación (Laboratorio) Lic. Erick Rolando Roquel Calel Sección N2606522450404@ingenieria.usac.edu.gt Deportes 1 Ing. Noel Joel Gramajo Monterroso Sección Npeludogramajo@gmail.com Social Humanística 1 Sección N Ana Vela Castro Mellado También quisiera saber si con la clase de Técnica complementaria podrían ayudarme, ya que en el examen final no me fue bien, y quise hacer la 1ra retrasada pero como no aparezco en el sistema no pude asignarmela, espero que en la 2da retrasada si pueda y por lo tanto espero que el arquitecto pueda guardar mi nota."

Cursos de la solicitud:

| Código | Nombre | Sección |
|--------|-------------------------------------|---------|
| 0101 | AREA MATEMATICA BASICA 1 | N |
| 0005 | TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION | N |
| 0039 | DEPORTES 1 | N |
| 0017 | AREA SOCIAL HUMANISTICA 1 | N |

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JEANY VIVIANA CHÁVEZ CABRERA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL de los cursos de MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) sección ""N"", TÉCNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN (005) sección "N", DEPORTES 1 sección "N", SOCIAL HUMANÍSTICA 1 (017) sección "N" del PRIMER SEMESTRE del 2021 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando a los docentes en mención proceder a agregar en actas según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.4** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Otto René Escobar**, en la que textualmente dice: “
"REFERENTE A: Punto primero Inciso 1.6; Acta 9-2021; del 8 de Junio del 2021 Deseándoles éxitos en sus labores, procedo a informarles sobre el cuadro de notas obtenidas por el Estudiante Daniel Enrique Santos Godoy, con CUI: 2832241770101 y registro académico: 201325512; correspondiente al primer semestre del año 2021, en el curso de Organización Computacional (964), Sección “B” así: Laboratorio:93/100 Zona:59/75 Examen final:0/25 La razón por la cual no se le asigno la nota de laboratorio de 93/100; es simple: “El sistema NO permite asignar otra nota de laboratorio, si ya trae asignada una anterior””
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Otto René Escobar, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la respuesta del Ing. Otto René se acuerda autoriza realizar la corrección de acta de EXAMEN FINAL del curso de ORGANIZACIÓN COMPUTACIONAL (964) sección ""B"" del estudiante Daniel Enrique Santos Godoy con Registro Académico: 201325512 del PRIMER SEMESTRE del 2021 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Otto René proceder a realizar la solicitud de corrección e nota del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, EDGAR ARNOLDO ALDANA ARRIOLA**, Registro académico. 201602797 y CUI 3051506850201, en la que textualmente dice: “
"Buen día, me comunico por este medio ya que tengo un error en la nota de Economía en el portal de ingeniería. El curso lo imparte la Dra. Evelyn Carolina Morales Ruiz. Las notas de la plataforma ""DTT"" deberíande ser un reflejo de las notas ingresadas en el portal de ingeniería ""FIUSAC"" , pero las notas no coinciden, ya que en el ""DTT"" tengo una Nota final de 68 puntos mientras que en ""FIUSAC"" solamente tengo 4 puntos de zona y 0 en el final, cuando debería tener 48 de zona y 20 en el final. Adjunto unas imágenes como prueba donde es posible comparar las notas del ""DTT"" con el portal ""FIUSAC"" . Algunos compañeros también tienen el mismo problema, hemos intentado comunicarnos con la doctora pero no ha respondido correos. Nombre: Edgar Arnoldo Aldana Arriola Carne: 201602797 perdón por las molestias y gracias de antemano.”
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDGAR ARNOLDO ALDANA ARRIOLA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante EDGAR ARNOLDO ALDANA ARRIOLA, de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas en la cual informa de la nota consignada en cursos asignados.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Carlos Alonzo, Director de Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y a la docente Dra. Evelyn Morales, la verificación del mismo para las gestiones pertinentes.

TERCERO. Informando a Ing. Carlos Alonzo, Dra. Evelyn Morales y a Control Académico.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JEANIFER ALEJANDRA GARCÍA RODAS**, Registro académico. 201404421 y CUI 3001382450101, en la que textualmente dice: “

Buenas noches, mi nombre es Jeanifer Alejandra García Rodas estudiante de ingeniería en ciencias y sistemas carné 201404421 actualmente me encuentro cursando física 1 en escuela de vacaciones. Gané el laboratorio de dicha asignatura en 2018 pero tengo problema con la validación, debido que el docente no subió mi nota en ese momento. Quisiera saber si aún hay algo por hacer para solucionar el problema. Agradecería mucho su apoyo

”.

Cursos de la solicitud:

| Código | Nombre | Sección |
|--------|----------|---------|
| 0150 | FISICA 1 | - |

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JEANIFER ALEJANDRA GARCÍA RODAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud de la estudiante se acuerda instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa, cargar la nota de 70 puntos de laboratorio aprobado en el segundo semestre 2018. SEGUNDO. Debiendo considerar la ampliación de validez de laboratorios y prácticas autorizados en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.22 del Acta 19-2020, el cual indica "...Que los laboratorios y prácticas que vencían en el 1er. Semestre de 2020 tengan validez hasta el 1er. Semestre de 2021." TERCERO. Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa, Control Académico y a la estudiante.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Honorable Junta Directiva por este medio someto a su consideración el caso que se presentó con la solicitud de equivalencia de Idioma Técnico del estudiante OSCAR RENÉ DE LEÓN MORALES con la cual presentó una Certificación de cursos extendida por la Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC, número 48801 en la cual indicaba haber aprobado los niveles 10, 11, y 12 para la solicitud de Idioma Técnico 2, 3 y 4, misma que fue extendida a la estudiante ANGELINA VICTORIA PINTO GARCÍA, con el mismo correlativo y mismos cursos. Es importante recalcar que se solicita a CALUSAC la verificación de cualquier certificación que se considere anómala y/o no se encuentre en los registros de recepción de correo.

Adjunto encontrará la respuesta por escrito recibida por Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC en la cual literalmente indica “1. El estudiante Oscar Rene de León Morales no ha realizado ninguna solicitud de certificación durante el año 2021 a la fecha, se procedió a hacer la consulta a la Coordinadora de CALUSAC, sobre el record académico del estudiante de León Morales las cuales reflejan que el estudiante estudió los niveles 1 al 4 en año 2011. 2. La estudiante Angelina Victoria Pinto cuenta con expediente original en los archivos de esta Unidad Académica, a quien le fue extendida la certificación 48801 el 27 de febrero de 2021.

Para las decisiones que tengan a bien tomar, e información adicional.

Honorable Junta Directiva por este medio someto a su consideración el caso que se presentó con la solicitud de equivalencia de Idioma Técnico del estudiante OSCAR RENÉ DE LEÓN MORALES con la cual presentó una Certificación de cursos extendida por la Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC, número 48801 en la cual indicaba haber aprobado los niveles 10, 11, y 12 para la solicitud de Idioma Técnico 2, 3 y

4, misma que fue extendida a la estudiante ANGELNA VICTORIA PINTO GARCÍA, con el mismo correlativo y mismos cursos. Es importante recalcar que se solicita a CALUSAC la verificación de cualquier certificación que se considere anómala y/o no se encuentre en los registros de recepción de correo.

Adjunto encontrará la respuesta por escrito recibida por Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC en la cual literalmente indica "1. El estudiante Oscar Rene de León Morales no ha realizado ninguna solicitud de certificación durante el año 2021 a la fecha, se procedió a hacer la consulta a la Coordinadora de CALUSAC, sobre el record académico del estudiante de León Morales las cuales reflejan que el estudiante estudió los niveles 1 al 4 en año 2011. 2. La estudiante Angelina Victoria Pinto cuenta con expediente original en los archivos de esta Unidad Académica, a quien le fue extendida la certificación 48801 el 27 de febrero de 2021.

Para las decisiones que tengan a bien tomar, e información adicional.

Saludos"

".

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida el reporte de la Inga. Valentina Jácome, JEFA DE CONTROL ACADÉMICO, con relación al caso de los estudiantes OSCAR RENÉ DE LEÓN MORALES y ANGELNA VICTORIA PINTO GARCÍA.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección luego de conocer el caso, acuerda conceder audiencia verbal y por escrito en la siguiente reunión de Junta Directiva el martes 13 de julio del 2021 a los estudiantes OSCAR RENÉ DE LEÓN MORALES y ANGELNA VICTORIA PINTO GARCÍA, dado a lo descrito en este punto misma que debe ser coordinada por el Ingeniero Hugo Rivera, Secretario de Junta Directiva el medio para la realización en cuanto a la hora y medio.

TERCERO. Informando a los estudiantes DE LEON MORALES y PINTO GARCÍA a través del correo personal e institucional para su conocimiento y coordinado por medio de los teléfonos de contacto registrados en el sistema de la Facultad de Ingeniería,

Siendo estos los siguientes OSCAR RENÉ DE LEÓN MORALES, Registro Académico 201546106, Correo Electrónico: oscar.rdeleonm@gmail.com, Correo Institucional: 2220683100101@ingenieria.usac.edu.gt, Teléfonos: 56945411, 66850051 ANGELNA VICTORIA PINTO GARCÍA, Registro Académico 201712468, Correo Electrónico: angelinapinto1278@gmail.com, Correo Institucional: 3661460840115@ingenieria.usac.edu.gt, Teléfonos: 41723627, 24776529

PUNTO SEGUNDO: VALIDEZ DE CURSOS.

2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CARLOS GABRIEL PERALTA CAMBRAN**, Registro académico. 201314556 y CUI 2728819290114, en la que textualmente dice: "

"Por este medio solicito su apoyo para solventar la siguiente situación. Este semestre me asigne en modalidad pre y post los cursos Sistemas Operativos 1 (0281), Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775), los cuales fueron satisfactoriamente aprobados en periodo de exámenes finales; sin embargo, al momento de efectuarse la carga de los cursos al listado de Cursos Aprobados aparecen como cursos con problema Sistemas Operativos 2(0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775). Actualmente me asigné el curso Inteligencia Artificial 1 de forma condicionada, porque Sistemas de Bases de Datos 2 aparece como curso con problemas. Por lo cual, de manera cordial solicito que se pueda solventar la situación de estos dos cursos con problemas y que la asignación de Inteligencia Artificial 1 sea efectiva."

".

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS GABRIEL PERALTA CAMBRAN, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye dar validez a los cursos de SISTEMA DE BASES DE DATOS 2 (775) y SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2021 por haber sido aprobado como pre y post sin cerrar pensum. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSSIE BISMARCK CASTRILLO FAJARDO**, Registro académico. 201313692 y CUI 2338005140101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio solicito su apoyo para solventar la siguiente situación. Este semestre me asigne en modalidad pre y post los cursos Sistemas Operativos 1 (0281), Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775), los cuales fueron satisfactoriamente aprobados en periodo de exámenes finales; sin embargo, al momento de efectuarse la carga de los cursos al listado de Cursos Aprobados aparecen como cursos con problema Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775). Actualmente me asigné el curso Inteligencia Artificial 1 de forma condicionada, porque Sistemas de Bases de Datos 2 aparece como curso con problemas. Por lo cual, de manera cordial solicito que se pueda solventar la situación de estos dos cursos con problemas y que la asignación de Inteligencia Artificial 1 sea efectiva. Sin más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSSIE BISMARCK CASTRILLO FAJARDO, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye dar validez a los cursos de SISTEMA DE BASES DE DATOS 2 (775) y SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2021 por haber sido aprobado como pre y post sin cerrar pensum. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

2.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DIEGO ESTUARDO GÓMEZ FERNÁNDEZ**, Registro académico. 201612141 y CUI 3031235320108, en la que textualmente dice: “

"Por este medio solicito su apoyo para solventar la siguiente situación. Este semestre me asigne en modalidad pre y post los cursos Sistemas Operativos 1 (0281) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775), los cuales fueron satisfactoriamente aprobados en periodo de exámenes finales; sin embargo, al momento de efectuarse la carga de los cursos al listado de Cursos Aprobados aparecen como cursos con problema Sistemas de Bases de Datos 2 (0775). Actualmente me asigné el curso Inteligencia Artificial 1 de forma condicionada, porque Sistemas de Bases de Datos 2 aparece como curso con problemas. Por lo cual, de manera cordial solicito que se pueda solventar la situación de estos dos cursos con problemas y que la asignación de Inteligencia Artificial 1 sea efectiva. Sin más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted."

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO ESTUARDO GÓMEZ FERNÁNDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye dar validez al curso de SISTEMA DE BASES DE DATOS 2 (775) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2021 por haber sido aprobado como pre y post sin cerrar pensum. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

2.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, KATHERINE MISHELLE SERRANO DEL CID**, Registro académico. 201314697 y CUI 3448724400101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio solicito su apoyo para solventar la siguiente situación. Este semestre me asigne en modalidad pre y post los cursos Sistemas Operativos 1 (0281), Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775), los cuales fueron satisfactoriamente aprobados en periodo de exámenes finales; sin embargo, al momento de efectuarse la carga de los cursos al listado de Cursos Aprobados aparecen como cursos con problema Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775). Actualmente me asigné el curso Inteligencia Artificial 1 de forma condicionada, porque Sistemas de Bases de Datos 2 aparece como curso con problemas. Por lo cual, de manera cordial solicito que se pueda solventar la situación de estos dos cursos con problemas y que la asignación de Inteligencia Artificial 1 sea efectiva. Sin más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de usted"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KATHERINE MISHELLE SERRANO DEL CID**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye dar validez a los cursos de SISTEMA DE BASES DE DATOS 2 (775) y SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2021 por haber sido aprobado como pre y post sin cerrar pensum. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

2.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, SUSAN LISSETH ROMERO ORTEGA**, Registro académico. 009616557 y CUI 2469837950201, en la que textualmente dice: “

"Mi nombre es Susan Lisseth Romero Ortega, Carné 9616557, después de muchos años de esfuerzo, finalmente pude retomar la Universidad y cerrar. Mi sueño es graduarme este año y finalmente después de 25 años entre idas y venidas pude terminar todos mis cursos del pensum. Soy estudiante de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, para mi carrera necesito cerrar con 250 créditos, actualmente poseo 236 créditos y 26 créditos que no se fueron acreditados por resoluciones en junta directiva. Por lo que quiero solicitarles puedan valisarme de esos 26 créditos, los 14 que me faltan para llegar a los 250. Les adjunto el pensum de sistemas más cercano al del 1996 es uno del año 2000 cuando ingresé a la Universidad. Por lo que les solicito puedan apoyarme para que mi cierre de pensum pueda validarse con el pensum del 2000. Agradeciendo antemano su apoyo y en espera de resultados positivos"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SUSAN LISSETH ROMERO ORTEGA**, **ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que previo a conocer su solicitud debe cumplir con la aprobación de prácticas finales de su carrera.

2.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CARLOS ALFREDO KLEIN FLORES**, Registro académico. 201901859 y CUI 3661152780101, en la que textualmente dice: “

"Buenas Tardes Me comunico con ustedes, por este medio, para solicitar la convalidación del diplomado de Psicología Industrial (3022) de la carrera de Ciencias y Sistemas como curso regular de Ingeniería Industrial (022). Me pongo en la disposición de enviar cualquier información necesaria para agilizar este proceso. De antemano, muchas gracias. Atentamente Carlos Alfredo Klein Flores CUI: 3661152780101 Registro Académico: 201901859 Teléfono: 58614857"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ALFREDO KLEIN FLORES, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022) aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 2.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, JONATHAN YORDAHEL MILIAN BOESCHE**, Registro académico. 201700788 y CUI 2800161311601, en la que textualmente dice: “

"Estimados Señores de Junta directiva, Mi nombre es Jonathan Yordahel Milian Boesche, Carne 201700788, con numero de DPI 2800161311601 me encuentro cursando a la carrera de ingeniería Mecanica-electrica, En el primer semestre 2021 opte por la modalidad pre-post para poder cerrar en dicho semestre, pero no se pudo cumplir la meta. Los cursos por los que opte a esta modalidad son: Como PRE diseño de máquinas 1 con código 524, y como POST diseño de máquinas 2 con código 526 los dos cursos fueron ganados en dicho semestre, el curso post me aparece con problema, solicito que se me sea adjudicado dicho curso como ganado y que aparezca sin problema, sabiendo que seré penalizado con los créditos de alguno de los cursos y estoy de acuerdo con eso, ya que deseo llevar el curso de diseño 3 para aprender más y tener créditos extras, y sin el curso de diseño 2 no podre asignármelo el 2do semestre de 2021"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN YORDAHEL MILIAN BOESCHE, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye dar validez al curso de DISEÑO DE MÁQUINAS 2 (526) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2021 por haber sido aprobado como pre y post sin cerrar pensum. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

- 2.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BRANDON OMAR CURUP RAC**, Registro académico. 201503568 y CUI 2974240760110, en la que textualmente dice: “

"¡Buenos días! El motivo de la presente es para solicitar la validación del curso ""Economía (0014)"" y que esta aparezca en el listado de cursos aprobados sin problema. Motivo: Anteriormente pertenecía a la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y decidí cambiarme a Ingeniería Industrial. Cuando realice mi cambio de carrera el curso de ""Economía"" ya lo había aprobado por lo que luego del cambio este aparece en el portal como ""Curso con falta de prerrequisito"" ya que ingeniería Industrial exige haber aprobado 120 créditos para poder cursar dicha clase; en Ingeniería en Ciencias y Sistemas únicamente exige haber aprobado ""Estadística 1"" y es por esto que si logre cursar en ese momento. Actualmente estoy a punto de cerrar pensum por lo que me gustaría agregar este curso al listado de cursos aprobados"

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRANDON OMAR CURUP RAC, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez CON créditos al curso de ECONOMÍA (014), por cambio de carrera a Ingeniería Industrial, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

2.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JULIO CÉSAR CASTILLO GUZMÁN**, Registro académico. 201701034 y CUI 2998535270101, en la que textualmente dice: “
"Este correo tiene como objetivo solicitar de manera formal el curso de Matemática Aplicada 1, aprobado como diplomado (3118), como curso regular (0118), con el objetivo de poder realizar la convalidación del mismo. ”
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO CÉSAR CASTILLO GUZMÁN, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de MATEMÁTICA APLICADA 1 (3118) aprobados en modalidad diplomando en la carrera de Ingeniería Ambiental y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Civil el curso MATEMÁTICA APLICADA 1 (0118) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

2.10 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, DIANA MARGARITA GARCIA DE LEON**, Registro académico. 201700481 y CUI 3045892410115, en la que textualmente dice: “

Mi nombre es Diana Margarita García de León de carné 201700481 y CUI 3045892410115, y actualmente estudio la carrera de Ingeniería Química. Yo escribo debido a que en mi asignación de primer semestre me asigne al curso de código 0428: Laboratorio de Ingeniería Química 1 sección N como retrasada única, con el post requisito de código 0418 de IQ5 Transferencia de masa en unidades continuas sección N, sin embargo hubo un problema al momento de confirmar mi asignación, por lo cual ahora me aparece el post requisito como curso con problema. Por ello, solicito a ustedes la validación del curso post requisito de (0418) IQ5 Transferencia de masa en unidades continuas.
”.

Cursos de la solicitud:

| Código | Nombre | Sección |
|--------|--------------------------------------|---------|
| 0418 | IQ-5 TRANSF DE MASA EN UNIDADES CONT | - |

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIANA MARGARITA GARCIA DE LEON, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante este Órgano de Dirección instruye a Control Académico cargar a su listado de cursos aprobados IQ-5 TRANSFERENCIA DE MASA EN UNIDADES CONTINUAS (418) CON CRÉDITOS, aprobado en Primera Retrasada del Primer Semestre 2021 por haber sido aprobado como curso congelado.SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

PUNTO TERCERO: EQUIVALENCIAS.

3.1 La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha VENTITRES de JUNIO de CIENTO VENTIUN, el cual literalmente dice:

3.1.1 EQUIVALENCIAS
MARIO ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
Registro académico No.200130356

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 10-2021 3.1.1, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

| Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERÍA MECÁNICA, | Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA MECANICA |
|---|--|
| 77 FILOSOFÍA DE LA CIENCIA | 0018 FILOSOFIA DE LA CIENCIA |
| 85 LÓGICA | 0010 LOGICA |
| 29 SOCIAL HUMANÍSTICA 2 | 0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2 |

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JACOME CUCU, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo asimismo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Segundo lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Publico, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."